



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Resolución P N° 4037/16 .

Expte. N° 1417/2016

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2016 .

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS instalada en el centro de datos de la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por resolución P n° 2101/16 (conf. fs. 60) la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 288/16, efectuándose las publicaciones ordenadas los días 23 y 24 de agosto de 2016 (conf. fs. 68/69); acompañándose a fs. 80/167 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 177 se informa que las firmas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 193 y 208 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 266/16 y 266/16 BIS.

Que a fs. 203/203 vta. toma intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78º) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido

impugnaciones.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

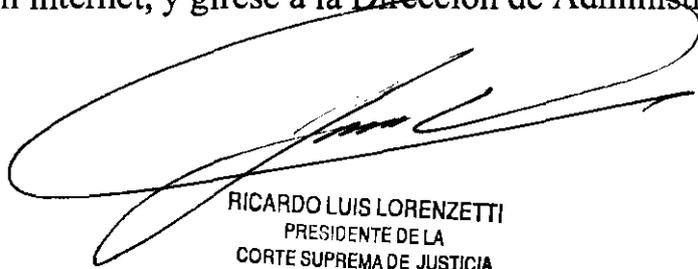
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar las ofertas n° 1 "A G NETWORKS S.A." y n° 2 "VG POWER S.R.L." por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

2°) Declarar fracasada la presente convocatoria por falta de ofertas admisibles; y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites tendientes para la realización de un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

GI.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

